En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta Gobierno de España a que, en virtud de la directiva 2019/944 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, el Ministerio para la Transición Ecológica intervenga de forma temporal, al menos hasta el final del estado de alarma, los precios de acuerdo a las excepciones que prevé el artículo 5 de dicha directiva, aprobada por la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que, en virtud de la Directiva 2019/944 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, el Ministerio para la Transición Ecológica intervenga de forma temporal, al menos hasta el final del estado de alarma, los precios de acuerdo a las excepciones que prevé el artículo 5 de dicha Directiva.

– El Parlamento de Navarra instar al Gobierno de España a que se diseñe una tarifa regulada real y no desregulada y bajo criterios de mercado como la actual, que sustituya el actual PVPC.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a priorizar el desarrollo de los programas contenidos en el Plan de Autoconsumo y Almacenamiento Eléctrico”.

Pamplona, 11 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias